



07 de julio de 2021
MICITT-DM-OF-579-2021

Señor
Elian Villegas Valverde
Ministro
Ministerio de Hacienda

Asunto: Respuesta oficio N° DM-0715-2021.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio N° DM-0715-2021, respecto al detalle de recursos aplicados al IV Decreto extraordinario 2021 (H-013), enseguida se adjuntan justificaciones correspondientes:

10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN: El aumento en esta subpartida es necesario porque es un complemento para cancelar a la empresa Asociación Femenina de Mujeres Emprendedoras de Quebradas de San Isidro de Pérez Zeledón (ASOFEQUE) referente a la Contratación Directa N°2019CD-000075- 0009300001 de servicio de catering para atender la actividad de capacitación del proyecto “Tierra con esencia de Mujer”; organizado por la Dirección de Innovación y la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en Comisión Ministerial con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS: Es importante incorporar recursos en esta subpartida para poder atender las visitas a las empresas para promocionar las convocatorias y para colocar los fondos de forma eficiente y eficaz. Este año las convocatorias están dirigidas a empresas fuera de la GAM por lo que muchas o la mayor parte de ellas, no poseen los equipos necesarios para realizar reuniones virtuales. En esas reuniones, se invita a participar de los fondos, se les apoya en el llenado de formularios y se evacuan todas las dudas. Este aspecto se ha discutido con el despacho del viceministro



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

1 de 3



de forma amplia y se ha llegado a la conclusión de la importancia de visitar por regiones a las pymes, por ¢87,500.00 que se tomarán de la subpartida 29903

10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS: Relacionado con la subpartida anterior el aumento o incorporación en esta subpartida es muy importante para dar a los funcionarios los recursos para las visitas a las empresas para promocionar las convocatorias para colocar los fondos de forma eficiente y eficaz, como se mencionó también en el párrafo anterior este año las convocatorias están dirigidas a empresas fuera de la GAM por lo que muchas o la mayor parte de ellas, no poseen los equipos necesarios para realizar reuniones virtuales. En esas reuniones, por ¢,222,500.00 y los recursos se tomarán de las subpartidas 29903 por ¢147,500.00 y 60103211 por ¢75,000.00

20304 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO: Es necesario este monto con el fin de que, al no presupuestarse fondos, en este momento se presenta la necesidad de comprar repuestos para cargadores de laptop Macbook Pro y Macbook Air, los cuales han venido presentando fallas por desgaste en condiciones de uso normal, lectores de códigos de barras para control de inventario de los CECIS. De no adquirirse esos repuestos, esas máquinas dejarían de utilizarse generando un problema a la institución, aunado con el incremento en el teletrabajo por la Pandemia, los funcionarios necesitan con urgencia mantener el equipo en óptimas condiciones, por ¢ 1,100,000.00, dichos recursos se tomarán de la subpartida 60103211.

60601 INDEMNIZACIONES: Cancelar indemnización dictada mediante la sentencia N° 142-2021 del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a favor de la exfuncionaria Ethel Melania Abarca Amador, la suma de trescientos mil colones, por concepto de daño moral subjetivo y la suma de ciento sesenta y cinco mil colones, por concepto de costas personales por la presentación y el trámite de un recurso de amparo, por ¢ 465,000.00 los cuales se tomarán de la subpartida 10601 por ¢100,000.00, 29901 por ¢100,000.00 y 29903 por ¢265,000.00





10806 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN: Es necesario aumentar esta subpartida ya que se habían presupuestado en esta subpartida ¢3,5 millones, no obstante, en la Ley de Presupuesto solo se autorizó el 50%, con lo que el monto resulta del todo insuficiente para dar continuidad al contrato vigente N° 0432020001700030-00 del procedimiento de contratación N° 2020CD-000032-0009300001. Por ¢500,000.00 y estos recursos se tomarán de la subpartida 60103211.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

C: Sr. Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología, MICITT.
Sra. Yendry Rojas Araya, Jefa del Departamento Financiero, MICITT.
Archivo

